



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**TRASLADO SECRETARIAL N. 002
TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 201A C.P.A.C.A.)**

(ART. 110 C.G.P.)

VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	Link
1	88-001-3333-001-2021-00100-00	Reparación Directa	Shannon Almorta Forbes y otros	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y otros	Traslado De Excepciones	Digital	28 de febrero de 2023	3 Días	03 de marzo de 2023	https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ek8a8UYPU_tGsezos-PkfMQB-PpmICttuFw4WvNx5DSog?e=mfhEvs

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00. a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Firmado Por:

Natalia Maria Pulido Montaña

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 001. Administrativa

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a33beb561bb527c5506984ae37af633fdfe8cccd90dfb0555fd2f4678234f2e**

Documento generado en 27/02/2023 11:04:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3
Correo electrónico: jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (8) 5120821